

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 16/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2011 01027	Sucesión	EDGAR ERNESTO HERNANDEZ SANTOS	--	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado el 23 de octubre del 2023 (PDF 46 cuaderno 004), se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días, ello acorde a lo previsto en el artículo 509 del C.G.P	15/01/2024	Ver
11001 31 10 009 2013 00559	Liquidación Sucesoral	MARIA LIBRADA PINZON	MARIA LIBRADA PINZON	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda; REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá	15/01/2024	Ver
11001 31 10 011 2007 00040	Liquidación Sucesoral	LUIS ALBERTO GARCIA PINILLA	LUIS ALBERTO GARCIA PINILLA	. Auto que ordena oficiar DIAN Y SECRETARIA DE HACIENDA	15/01/2024	Ver
11001 31 10 012 2012 00182	Liquidación Sucesoral	ELENA SERRANO DE OLARTE	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento Frente a la petición de entrega de depósito judiciales debe estarse a lo dispuesto en auto del 15 de diciembre de 2020; Previo a proveer con relación a la renuncia del poder presentada, deberá acreditare lo normado en el inciso 4 del artículo 7, frente al envió de la comunicación al poderdante	15/01/2024	Ver
11001 31 10 012 2012 00195	Sucesión	ALBERTO FLOREZ SEGURA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena rehacer partición Conforme a lo normado en el artículo 502 del C.G.P., inciso final se aprobarán los inventarios y avalúos adicionales. Así las cosas, se ordena rehacer el trabajo partitivo	15/01/2024	Ver

11001 31 10 013 2007 01298	Jurisdicción Voluntaria	DIANA CAROLINA RESTREPO CHINCHILLA	AMPARO CHINCHILLA SANCHEZ (PRESUNTA INTERDICTA)	Auto que ordena requerir CITAR a AMPARO CHINCHILLA SÁNCHEZ y a su curador DIANA CAROLINA RESTREPO CHINCHILLA, para que informen, si la primera de las prenombradas requiere de adjudicación judicial de apoyos; ordena oficiar	15/01/2024	Ver
11001 31 10 013 2012 00481	Liquidación Sucesoral	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	Auto que decide incidente DECLARAR NO PRÓSPERA la objeción a la partición presentada; ORDENAR la rehechura del trabajo de partición, debiendo atenderse lo aquí indicado por la partidora, a quien se le concede el término de diez (10) días hábiles, para realizar el correspondiente trabajo de partición	15/01/2024	Ver
11001 31 10 013 2013 00841	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA JUDITH NIÑO PEREZ	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino de tres (3) días a los interesados en el presente asunto.	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2019 00563	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARTHA CECILIA MORENO LUNA	WILY DAMIR LUNA CESPEDES	Auto que ordena oficiar Oficiar al Pagador del Ejército Nacional	15/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2019 00742	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JANETH VALBUENA DIAZ	LUIS AURELIO MEJIA ORTIZ	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar por Secretaria	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2020 00092	Liquidación Sucesoral	MARIA DEL CARMEN - BOHORQUEZ	ROGELIO BELTRÁN GONZÁLEZ	Auto que aclara, corrige o complementa providencia De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, CORRÍJASE la fecha de emisión del auto notificado en Estado No. 87 en el sentido de indicar que ello tuvo lugar el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2020 00308	Verbal Sumario Alimentos	WILSON FERNANDO CARMONA LÓPEZ	LUZ MARINA ALBARRACIN GONZALEZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a entidad	15/01/2024	Providencia con

						información reservada
11001 31 10 032 2023 00668	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA SMITH DOMÍNGUEZ TORRES	JOSÉ GILBERTO QUIROGA	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el embargo de los derechos que sobre los bienes inmuebles, ordena oficiar	15/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00700	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LICED NAYIBE PIMENTEL PERDOMO	CARLOS ALIRIO GONZALEZ SIERRA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE copia completa y legible del acuerdo realizado respecto de la cuota alimentaria pactada; ACREDÍTESE la totalidad de los valores ejecutados; PRECÍSESE correctamente el valor total adeudado, ordena oficiar	15/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00704	Sin Tipo de Proceso	BENEDICTO JUNCA BERNAL	ANA ELVIA BAYONA DE JUNCA	Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE copia completa y legible del Registro Civil de Nacimiento; INFÓRMESE dirección electrónica y teléfono celular de los solicitantes.	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2023 00708	Verbal Sumario	ROSA INÉS GONZÁLEZ DE CASALLAS	JORGE ENRIQUE CASALLAS VILLAMIL	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder conforme a las pretensiones de la demanda; ENÁLESE en el poder la dirección de correo electrónico del apoderado judicial; ACREDÍTESE la presentación personal del poderdante respecto de este nuevo poder; ACLÁRENSE la primera y la segunda pretensión; excluye pretensiones; allegar historia clínica, suministrar información	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2023 00710	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FANNY RAMÍREZ PARRA	PEDRO ENRIQUE CORREDOR PINZÓN	Auto que admite demanda Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, allegaron documento, no accede a decretar embargo	15/01/2024	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00713	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ELSA MARÍA MADRID HERNÁNDEZ	FRANCISCO ALAIN VERA RAMÍREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder conferido; A su turno, deberá ACREDITARSE que el nuevo poder; ALLÉGUESE las evidencias correspondientes de la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado; SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución	15/01/2024	Ver
11001 31 10 032 2023 00717	Verbal Sumario Alimentos	SEBASTIAN ARDILA CASAGUA	LYNA MARCELA OLARTE ARIAS	. Auto que avoca conocimiento AVÓQUESE el conocimiento del presente asunto; ordena notificar partes,	15/01/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00719	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHANA GIOVANA PARADA PINZÓN	DIEGO ALONSO GIL CALLE	Admite Demanda, reconoce apoderado, decreta pruebas	15/01/2024	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA